



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 104 del trece (13) de julio del 2021

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2014-00224-01	ORDINARIO	12-07-2021	JAVIER ENRIQUE TONCEL BADILLO	CONSTRUAGRO S. EN C.	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que DECLARÓ BIEN DENEGADO el recurso casación interpuesto contra la sentencia proferida por esta Sala el doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	DR. ROBERTO VICENTE LAFAURIE PACHECO	T: 47 F: 315
2	47-001-31-05-003-2012-00327-01 Rad. T.S 2014-01259	ORDINARIO	12-07-2021	DUBYS BEATRIZ ARAUJO DE FERNANDEZ	PORVENIR S.A	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veintinueve (29) de julio de dos mil dieciséis (2016). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	DR. ROBERTO LAFAURIE PACHECO	T: 38 F: 370
3	47-001-31-05-001-2016-00243-01	ORDINARIO	12-07-2021	MARIA ADONAY DE LA HOZ DE LA CRUZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 44 F261
4	47-001-31-05-004-2010-00231-01 T.S 2016-00277	ORDINARIO	12-07-2021	MANUEL FERNANDO SOTO GOMEZ	NACION-MINPROTECCION SOCIAL G.I.T PARA LA GESTION DEL PASIVO SOCIAL DE PUERTOS DE	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el quince (15) de junio de dos mil diecisiete	Dr. ROBERTO LAFAURIE PACHECO	L 41 F 474

					COLOMBIA	(2017). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto		
5	47-001-31-05-005-2016-00058-01 T.S 2016-00863	ORDINARIO	12-07-2021	ASTRID ZENAIDA TOUS MARADEY	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 42 F460
6	47-189-31-05-001-2019-00245-01	EJECUTIVO	07-07-2021	ROBIS MACHADO ACOSTA Y OTRO	MUNICIO DE CIENAGA MAGDALENA	Visto el informe secretarial que antecede, ADMITESE la apelación presentada por la parte demandada contra la sentencia del 18-12-2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Ciénaga, de conformidad con los artículos 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 236
7	47-001-31-05-001-2017-00179-01	ORDINARIO	12-07-2021	LILIANA LUNA GUTIERREZ	METROAGUA S.A E.S.P EN LIQUIDACION Y A TIEMPO S.A.S	Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 49 F424
8	47-001-31-05-001-2018-00120-01	ORDINARIO	12-07-2021	NUBIA ESTHER OSPINO OLIVEROS	COLPENSIONES Y CARMEN JUDITH LOPEZ GALINDO	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F330
9	47-001-31-05-001-2018-00139-01	ORDINARIO	12-07-2021	JOSE DE LOS SANTOS BOLAÑOS HERNANDEZ	A TIEMPO S.A.S Y AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA S.A	Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 380
10	47-001-31-05-005-2018-00168-01	ORDINARIO	12-07-2021	LILIANA MERCEDES ARREGOCES PREZ	DISTRITO DE SANTA MARTA Y COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 404

						PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, MELISSA SANCHEZ BARRIOS, en su condición de Directora Jurídica de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, le otorga poder especial, amplio y suficiente al Doctor ROMULO DE JESÚS ANGARITA MARTÍNEZ para que ejerza la representación judicial. En razón de lo anterior, este Despacho tendrá al Doctor ROMULO DE JESÚS ANGARITA MARTÍNEZ como apoderado del D.T.C.H. de Santa Marta. Así mismo, señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto		
11	47-001-31-05-004-2018-00183-01	ORDINARIO	12-07-2021	JAIME ACEVEDO ACEVEDO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 467
12	47-001-31-05-004-2018-00227-01	ORDINARIO	12-07-2021	FRANCISCO ANTONIO MERCADO VERGARA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L.49 F440

13	47-001-31-05-005-2018-00230-01	ORDINARIO	12-07-2021	CARLOS ALFONSO LASTRA FUSCALDO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, CARLOS VALEGA PUELLO, actuando como apoderado de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., le sustituye poder a la Doctora ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA, para ejercer su representación. Por consiguiente, este Despachó tendrá a la Doctora ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA como apoderada sustituto de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Así mismo, señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 405
14	47-001-31-05-005-2018-00241-01	ORDINARIO	12-07-2021	MARIA CELINA JAIME CORONEL	PROTECCION S.A	Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 406
15	47-001-31-05-004-2018-00372-02	ORDINARIO	12-07-2021	ALINA MARIA MONTENEGRO DURAN Y OTRA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 382
16	47-001-31-05-001-2018-00506-01	ORDINARIO	12-07-2021	MARCELA CANO CORREA	PORVENIR S.A, COLPENSIONES Y PROTECCION S.A	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 462

						PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, CARLOS VALEGA PUELLO, actuando como apoderado de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., le sustituye poder al Doctor MAYCOL RAFAEL SÁNCHEZ VÉLEZ, para ejercer su representación. Por consiguiente, este Despachó tendrá al Doctor MAYCOL RAFAEL SÁNCHEZ VÉLEZ como apoderado sustituto de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Así mismo, señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy trece (13) de julio de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA